

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21984 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso ordinario 656/2017 por auto de fecha 29/01/2018 se ha decretado concurso voluntario a PEOPLE SPORTS TICKETS, S.L. CON cif b-86764131 y simultáneamente se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa 176 bis 2 y 3.

2.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 10 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180024622-1